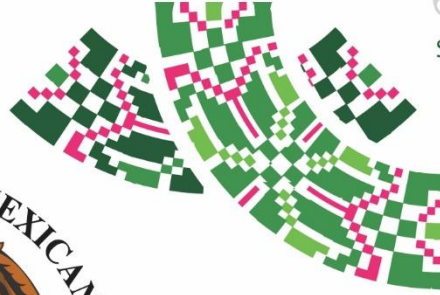


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
04 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

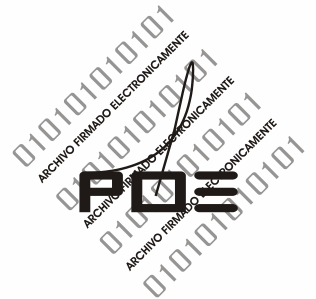
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

Título:

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Calendario Oficial de Labores 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

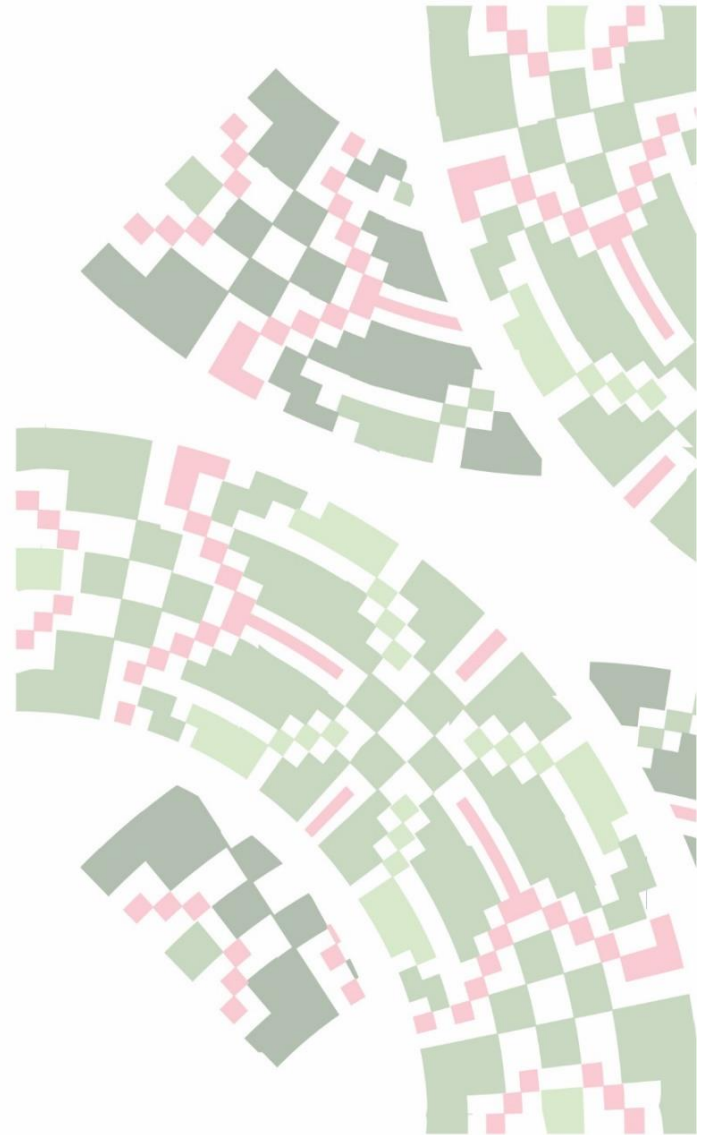
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2024", PARA EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.

PL1-05/2024-01-02-2024-1.

Primero. Por unanimidad de votos el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí aprueba el "**Calendario Oficial de Labores 2024**" por lo que con fundamento en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 59, párrafos primero y segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado; 59 y 61 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicios de las Instituciones Públicas del Estado, se declaran como días inhábiles los siguientes:

Mes	Día
Enero	Lunes 1 y Martes 2 ¹
Febrero	Lunes 5 ²
Marzo	Lunes 18 ³ ; Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 ⁴
Mayo	Miércoles 1 ⁵ y Viernes 10 ⁶
Agosto	Lunes 12 ⁷
Septiembre	Lunes 16 ⁸

¹ De conformidad con el Acuerdo de Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, de uno de febrero de dos mil veintitrés.

² Conmemoración del día 5 de febrero, aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

³ Conmemoración del día 21 de marzo, aniversario del natalicio de Benito Juárez García y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

⁴ Días santos.

⁵ Día del trabajo, en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

⁶ Día de la Madre.

⁷ Día del Burócrata del Estado.

⁸ Aniversario de la Independencia y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.



Octubre	Martes 1 ⁹
Noviembre	Viernes 1 ¹⁰ y Lunes 18 ¹¹
Diciembre	Jueves 12 ¹² y Miércoles 25 ¹³
Enero (2025)	Miércoles 1 ¹⁴

Periodos Vacacionales	
Primer Periodo	Viernes 19 de Julio al Viernes 2 de Agosto, inclusive
Segundo Periodo	Jueves 19 de Diciembre de 2024 al Viernes 3 de enero de 2025, inclusive

En consecuencia, en los días inhábiles de referencia, se suspenderán las labores generales del Tribunal y no correrán los plazos y términos.

Segundo. Con base en los artículos 59, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 59 y 61, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; el "**Calendario Oficial de Labores 2024**", se encontrará sujeto a cambios y/o modificaciones.

Tercero. Con fundamento en el artículo 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Tribunal, en su Página Electrónica Oficial y en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, celebrada el uno de febrero de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados: Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola. Conste.

Alejandro Javier García González
Secretario General de Acuerdos del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa de San Luis Potosí.
(Rúbrica)

⁹ Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

¹⁰ Día de todos los Santos.

¹¹ Conmemoración del día 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

¹² Festividad de la Virgen de Guadalupe.

¹³ Celebración de la navidad y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

¹⁴ En términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.